



ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	N° 080-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha de informe	29/11/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		

**Antecedentes**

Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 3339-2023-MDP-GI-DOP/EDA-RD. ; por DIVISION DE OBRAS PUBLICAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación.

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
4	a. Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			

**Nota:** De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

**Conclusiones:**

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

RECIBIDO  
30 NOV 2023  
Exp. N° 24075 Folio: 1 EXP  
Hora: 11:26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
L/c. Adm. Edgar Vega Neyra  
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECIBIDO  
30 NOV 2023  
Reg N° 32019 Folios: 1 EXP  
Hora: 9:36 Firma:

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



**ANEXO N° 02**

**Solicitud de cotización**

1	Número y fecha del documento	Número	N° 080-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha	30/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		
		RUC	20317337150		
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	<a href="mailto:picharimunicipalidad2023@gmail.com">picharimunicipalidad2023@gmail.com</a>		
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA		
3		Nombre o razón social			
		RUC			
		Dirección			
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				





**ANEXO N° 04**

**Declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	30-11-23
----------	----------------------------	----------

**Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**

<b>2</b>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

**Declaración jurada del proveedor**

<b>3</b>	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
----------	---

<b>4</b>	
----------	--

**Nombre, firma y sello del proveedor**

**+ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- 1 **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
Adquisición de **LADRILLO** para el proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E N° 780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO**". CON CUII N°2556146.
- 2 **FINALIDAD PÚBLICA**  
La presente contratación tiene por finalidad el suministro de **LADRILLO** para el proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E N° 780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO**. CON CUII N°2556146., a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.
- 3 **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**  
El objetivo principal es el abastecimiento de **LADRILLO** para el proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E N° 780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO**. CON CUII N°2556146. en cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
- 4 **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES**

**4.1 Descripción y características de los bienes**

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LADRILLO ARCILLA KING KONG 18 HUECOS (KING KONG 50%) 9x12,5x23cm	UNIDAD	23,000.00
2	LADRILLO PARA TECHO DE 15x30x30 cm	UNIDAD	3,700.00

- 4.1 **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**  
Según requerido en el cuadro
- 4.2 **Condiciones de operación**  
No aplica.
- 4.3 **Embalaje y rotulado**  
No aplica
- 4.4 **Modalidad de ejecución**  
Administración Directa
- 4.5 **Transportes**  
Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

**PICHARI - VRAEM**

#### 4.6 Garantía comercial

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

#### 4.7 Lugar y plazo de prestación del bien

##### Lugar

Los bienes de compra objeto de la contratación se entregarán en el almacén de la obra. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E N° 780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**

##### Plazo

El plazo de entrega será no mayor de 05 días calendarios, computado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

### 5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

#### 5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

### 6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

#### 6.1 Otras obligaciones

##### 6.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

##### 6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

#### 6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohibida.

#### 6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de obra y asistente administrativo.

#### 6.4 Conformidad de los bienes

##### 6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción de bienes estará a cargo del **Almacén de Obra**, en coordinación con el **responsable de Almacén Central** con su respectiva guía de remisión; la conformidad se será otorgada por el **Residente de Obra con V° B° del Supervisor de Obra y V°B° de la Gerencia de Línea**, en el plazo máximo de cinco (05) días, en caso requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación del bien.



ING. WILFREDO VILCA  
RESIDENTE DE OBRA



ING. WILLIAM REYNOSO HILARIO  
CIP: 11825  
RESIDENTE DE OBRA

#### 6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

El **Residente de la Obra** y el **Supervisor de Obra** verificara los bienes entregados, en cumplimiento de la ficha técnica de los bienes.

#### 6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago único, previa recepción y verificación de los bienes adquiridos, verificados en los ambientes de la obra con el correspondiente guía de remisión, y la conformidad del Residente de Obra, con V°B° del Supervisor de Obra

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Recepción del responsable de **Almacén Central**.
- ✓ Informe del funcionario responsable el **Residente de Obra, refrendado con el visto bueno del Supervisor de Obra** emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Guía de Remisión.

**Nota:** El pago se efectuará después de haber sido otorgada la conformidad de recepción del bien y será depositada al CCI (código de cuenta interbancaria) del proveedor en moneda nacional.

Dicha documentación se debe presentar en la Av. Cesar Vallejo s/n, Pichari – Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pichari.

#### 6.6 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA MUNICIPALIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \\ F \times \text{plazo vigente en días.}$$

Donde:

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA MUNICIPALIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
WILFRIDO HUAYANCCA BAUTISTA  
CIP: 064926  
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
ING. WILFRIDO HUAYANCCA BAUTISTA  
CIP: 064926  
PRESIDENTE DE OBRA

**PICHARI - VRAEM**